Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025392010012238 Id: 1708657
Folios: 4 Fecha: 2025-05-14 13:01:33
Anexos: 0
Remitente: GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Destinatario: DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

**MEMORANDO**

**PARA:** **LUZ ANGELA RODRIGUEZ CEPEDA**
Directora Administrativa (E)

**DE:** **ERIKA PATRICIA VIZCAINO HERRERA**
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

**ASUNTO**: SOLICITUD DE ADENDA TECNICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 25000711 H3 de 2025 OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN LAS REGIONALES NORTE, OCCIDENTE Y NORORIENTE Y LOS AEROPUERTOS"

Respetada Doctora Luz Angela:

De acuerdo con el análisis de las observaciones y cambios que genera en las respuestas se solicita la modificación mediante adenda en el proceso del asunto, ajustando en lo que corresponde al numeral 4.6.4 FORMATO – COMPLEMENTARIO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ESTUDIOS PREVIOS.

En concreto, se propone ampliar los requisitos establecidos en el numeral mencionado, el cual define las condiciones para las sedes de prestación del servicio. Tras un análisis técnico detallado y con el objetivo de garantizar los principios de libre competencia, pluralidad y transparencia, se modificará el pliego para incluir agencias y establecimientos comerciales debidamente acreditados como posibles sedes, siempre que cuenten con un certificado vigente de la Cámara de Comercio que así lo valide.

Así las cosas, los documentos establecen los siguiente:

## FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento**

**D. Sede Para La Prestación Del Servicio**

El proponente debe contar con un domicilio principal o sucursal en las ciudades establecidas en cada del lote al cual presente oferta, para lo cual la entidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación legal o el que haga sus veces, así:

Para proponentes plurales por lo menos uno de los integrantes debe tener el domicilio principal o sucursal.

• Norte: Barranquilla o Cartagena

• Occidente: Cali

• Nororiente: Cúcuta o Bucaramanga

## FORMATO 2A – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA

**4.6. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**4.6.4. Sede Para La Prestación Del Servicio**

El proponente debe contar con un domicilio principal o sucursal en las ciudades establecidas en cada del lote al cual presente oferta, para lo cual la entidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación legal o el que haga sus veces, así:

Para proponentes plurales por lo menos uno de los integrantes debe tener el domicilio principal o sucursal.

• Norte: Barranquilla o Cartagena

• Occidente: Cali

• Nororiente: Cúcuta o Bucaramanga

Los numerales del FORMATO 2 A y del ESTUDIOS PREVIOS, relacionados anteriormente, quedarán así:

## FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### 10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

**D. Sede Para La Prestación Del Servicio**

El proponente debe contar con un domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de comercio debidamente en las ciudades establecidas en cada del lote al cual presente oferta, para lo cual la entidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación legal o el que haga sus veces, así:

Para proponentes plurales por lo menos uno de los integrantes debe tener el domicilio principal o sucursal.

• Norte: Barranquilla o Cartagena

• Occidente: Cali

• Nororiente: Cúcuta o Bucaramanga

## FORMATO 2A – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA

### 4.6. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

### 4.6.4. Sede Para La Prestación Del Servicio

El proponente debe contar con un domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de comercio en las ciudades establecidas en cada del lote al cual presente oferta, para lo cual la entidad verificará en el Certificado de Existencia y Representación legal o el que haga sus veces, así:

Para proponentes plurales por lo menos uno de los integrantes debe tener el domicilio principal o sucursal.

• Norte: Barranquilla o Cartagena

• Occidente: Cali

• Nororiente: Cúcuta o Bucaramanga

Por lo expuesto, se solicita la modificación en el numeral mencionado con el fin de asegurar la participación plural de oferentes.



**ERIKA PATRICIA VIZCAINO HERRERA**
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Copia: Leonardo Berrocal Coordinador Grupo Precontractual

Copia: Tatiana Florez Lozano Contratista - Grupo Servicios Administrativos